



PARLAMENTO EUROPEO

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS INTERIORES DE LA
UNIÓN

DEPARTAMENTO TEMÁTICO B: POLÍTICAS ESTRUCTURALES Y DE
COHESIÓN

TRANSPORTES Y TURISMO

LA INCLUSIÓN SOCIAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA UE

SÍNTESIS

Resumen

En este informe se describe la relación existente entre el transporte y la inclusión social de acuerdo con las publicaciones especializadas más recientes y se indica qué grupos de población corren un mayor riesgo de exclusión social y del transporte. También se ofrecen ejemplos de buenas prácticas para promover el acceso al transporte público de los usuarios más vulnerables, a fin de extraer algunas enseñanzas para la mejora del papel que desempeña la UE impulsando el carácter transversal de las cuestiones de inclusión social en las políticas de transporte público.

Este documento ha sido solicitado por la Comisión de Transportes y Turismo del Parlamento Europeo.

AUTORES

IRS - Istituto per la Ricerca Sociale: Manuela Samek Lodovici, Nicoletta Torchio

ADMINISTRADOR RESPONSABLE

Piero Soave
Departamento Temático: Políticas Estructurales y de Cohesión
Parlamento Europeo
B-1047 Bruselas
E-mail: poldep-cohesion@europarl.europa.eu

ASISTENCIA EDITORIAL

Adrienn Borka

VERSIONES LINGÜÍSTICAS

Original: EN.

SOBRE EL EDITOR

Para ponerse en contacto con el Departamento Temático o suscribirse a su boletín mensual, sírvase escribir a: poldep-cohesion@europarl.europa.eu

Manuscrito terminado en marzo de 2015.
© Unión Europea, 2015.

Este documento está disponible en la siguiente dirección de Internet:
<http://www.europarl.europa.eu/committees/es/studies.html>

CLÁUSULA DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Las opiniones que se expresan en este documento son exclusivamente responsabilidad de los autores y no reflejan necesariamente la posición oficial del Parlamento Europeo.

Se autoriza la reproducción y traducción con fines no comerciales, a condición de que se indique la fuente, se informe previamente al editor y se le transmita un ejemplar.

SÍNTESIS

Ya hace mucho tiempo que se presta una atención relativamente escasa a la vertiente social del transporte público tanto en las publicaciones especializadas como al formular políticas. En un futuro próximo va a producirse un agravamiento de los desafíos que para la sociedad y el transporte plantean el envejecimiento demográfico, la pobreza, la migración y la desventaja geográfica. La función social del transporte debe ser parte integral de las políticas al respecto y ha de prestarse una mayor atención a las necesidades de movilidad concretas de los grupos de usuarios más vulnerables. Junto con el refuerzo de la accesibilidad de las personas mayores y con movilidad reducida y la oferta de servicios de mayor calidad a precios más bajos para todos, hay que plantear un aumento de la eficiencia para asegurar la viabilidad económica del transporte público. Además, los nuevos servicios de transporte público eficientes desde el punto de vista energético y medioambiental y la promoción de su uso revisten vital importancia para mitigar los efectos negativos del uso del coche.

En este informe se ofrece una visión general de las publicaciones y las pruebas empíricas en cuanto a la relación entre el transporte público y la inclusión social. Las conclusiones principales son las siguientes:

- El transporte público desempeña un papel crucial a la hora de agravar o mitigar la exclusión social de los grupos vulnerables y desfavorecidos por el efecto que tiene sobre su acceso a los servicios básicos, el empleo y las relaciones sociales. Los grupos desfavorecidos también son los más proclives a sufrir las consecuencias negativas que para el medio ambiente, la seguridad y la salud pública acarrea el transporte público.
- Los grupos desfavorecidos y vulnerables tienen necesidades distintas (acceso a la educación, trabajo, atención sanitaria, etc.) y se ven afectados de diferentes maneras por las trabas que existen al transporte. Las políticas y medidas de transporte público deben por consiguiente adaptarse a las necesidades y urgencias concretas de los usuarios. No obstante, la investigación sobre las necesidades de movilidad de los grupos de población desfavorecidos y la atención que se concede a estas siguen siendo demasiado escasas.
- El transporte público no es la única manera de mitigar los problemas de movilidad de los grupos desfavorecidos. Abordar las cuestiones de movilidad relacionadas con la inclusión social exige conjugar las políticas de transporte y de protección social, lo que puede derivar en procesos de toma de decisiones más complejos y dilatados en el tiempo.
- Las nuevas tecnologías de transporte pueden brindar apoyo a las políticas de transporte público al mitigar la exclusión social y ofrecer servicios flexibles y rentables. Un aumento en la participación de los proveedores privados y las ONG de voluntariado también podría redundar en soluciones de coste reducido para necesidades concretas.
- Dada la atención que cada vez más exigen las necesidades de movilidad y accesibilidad de las zonas geográficas y los grupos de población desfavorecidos, existe una mayor sensibilidad en la UE, tanto a escala nacional como local, en cuanto a la importancia que para la inclusión social reviste el transporte. Estos últimos años se han aplicado ciertas medidas para atender las necesidades específicas de estos grupos, la mayoría de las veces con el apoyo de los fondos y programas de la UE.

Para conseguir un sistema de transporte público integrador hace falta que la accesibilidad, seguridad y comodidad de los medios de transporte pase a ser una prioridad en esta política sectorial. Esto implica mejoras en:

- todos los tramos del trayecto, incluido el recorrido como peatón, a fin de que las personas con movilidad reducida puedan llegar a los servicios de transportes públicos y utilizarlos;
- el diseño de las instalaciones de transporte para atender las necesidades concretas de los grupos vulnerables;
- la seguridad del transporte público, un aspecto que afecta de forma desproporcionada a las mujeres y las personas mayores y habría asimismo que tener en cuenta a la hora de concebir aparcamientos y estaciones de transporte;
- la prestación del servicio y las estructuras de precios;
- la capacidad de las autoridades de hallar soluciones innovadoras para los servicios de transporte mediante la activación y coordinación de los distintos operadores de transporte a varios niveles al objeto de ofrecer servicios de transporte integrados y flexibles que lleguen a multitud de lugares y permitan a los grupos de usuarios más vulnerables planear viajes tanto de corta y larga distancia como transfronterizos;
- los aparatos utilizados para apoyar las actividades de coordinación y creación de redes y mejorar la eficiencia y la flexibilidad al dar respuesta a las distintas necesidades y hábitos de movilidad a un coste relativamente bajo.

Las instituciones de la UE pueden desempeñar una función de gran importancia al abordar estas cuestiones:

- Podrían tener un papel más destacado en la coordinación en el ámbito de las políticas sociales y de transporte sobre la base del artículo 9 del Tratado de Lisboa (TFUE), la cláusula social horizontal que exige que se preste una mayor atención a la dimensión social de las políticas de la Unión Europea.
- Pueden dotar de carácter transversal un enfoque integrador del transporte público contribuyendo a la creación de capacidades con directrices concretas y normas comunes para la UE y creando un sistema para la certificación de la accesibilidad de los vehículos, las infraestructuras de transporte, la información y el precio del transporte.
- Pueden promover las medidas de sensibilización y el intercambio de buenas prácticas, así como prestarles apoyo económico.
- Pueden mejorar el Sistema Estadístico Europeo aportando información desglosada según el tipo de usuario de transportes, a fin de seguir la evolución de los sistemas de transporte público, y apoyando la investigación sobre la evaluación técnica y de políticas concebida al objeto de valorar los costes y beneficios sociales y económicos del transporte público de los países europeos.
- Deberían, por último, impulsar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones, para así tener en cuenta las necesidades de los grupos y las zonas que corren riesgo de marginación y exclusión social. Es fundamental lograr que participen en los procesos de consulta, de planificación de proyectos y decisorios, al menos en aquellos procedimientos ligados a proyectos y programas cofinanciados con fondos europeos.

Se pueden apoyar estas políticas de varias maneras; así, por ejemplo:

- La legislación puede exigir que la accesibilidad sea tenida en cuenta en la normativa de transporte, y las normas de la UE podrían ser de obligado cumplimiento cuando se usasen fondos europeos, como es el caso de los Fondos Estructurales, entre cuyos requisitos legales consta que la accesibilidad es una condición innegociable para la financiación.
- Los Fondos Estructurales europeos pueden servir para impulsar una planificación integrada de las políticas de transporte e inclusión social y apoyar programas y proyectos piloto que atiendan las necesidades de accesibilidad de las zonas y los grupos desfavorecidos. Los programas de la UE en favor de la innovación en el sistema de transporte, como Horizonte 2020, podrían dar prioridad a la hora de recibir fondos de la UE a aquellos proyectos de investigación relacionados con el transporte que tengan por objeto mejorar la accesibilidad a este entre los grupos vulnerables e impulsar la propagación de los resultados de la investigación aplicada en el ámbito de la planificación del transporte.